



## EmprendeMúsica

Bases de la convocatoria 2018

En colaboración con:



## 1. Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es **identificar y apoyar iniciativas de la industria de la música en el ámbito de la innovación, nuevos modelos de negocio y en el uso de la tecnología para la mejora de procesos, contenidos y propuestas**. Se tendrán en cuenta proyectos que aporten soluciones en los siguientes ámbitos:

- Creación de valor añadido y **desarrollo de marca de los sellos, artistas y bandas**.
- **Big data** en la música: obtención, almacenamiento y análisis de datos.
- Sistemas para **prevención del fraude** en la venta de entradas online: prevención de bots de reventa y sistema seguro de reventa.
- **Gestión de derechos** y monetización en nuevas plataformas.
- Nuevos modelos de **festivales**.
- Herramientas para la **gestión de público** en festivales, eventos y salas.
- Adaptación de **nuevos lenguajes** a la industria musical: RA, RV, Realidad Mixta, IoT, IA.
- **Análisis de audiencias**.
- Modelos y proyectos que busquen la **incorporación** y la **visibilidad de la mujer en la industria** de la música.
- Proyectos innovadores entorno a la **Inclusión** en el sector de las personas con discapacidad sensorial, física o intelectual.

De entre todos los proyectos presentados, el jurado compuesto por representantes de **Factoría Cultural** y **empresas colaboradoras (Sociedad de Artistas Intérpretes y Ejecutantes, Cultura Inquieta y Unión Fonológica Independiente)** elegirá un máximo de **10 proyectos**, de los cuales:

- **1 proyecto** recibirá una beca de residencia en Factoría Cultural del **100% del coste total** de la cuota mensual
- **9 proyectos** recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural al **50% del coste total** de la cuota mensual

En el siguiente cuadro se muestra la estructura de becas, con desglose de los importes bonificados y de los importes a costear por parte de los proyectos becados (IVA no incluido).

| Número de becas concedidas | Cuota mensual de Factoría Cultural | Bonificación aplicada | Coste mensual por parte del proyecto becado |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|---|
| 1                          | 350,00 €                           | 100%                  | 0,00 €                                      |
| 9                          | 350,00 €                           | 50%                   | 175,00 €                                    |

Estas bonificaciones se aplicarán en función de la valoración del proyecto por el comité de selección, conformado por miembros de Factoría Cultural y las empresas colaboradoras en esta edición de EmprendeMúsica.

Las becas y bonificaciones anteriores se aplican a un emprendedor por proyecto.

En el caso de ser un equipo, las cuotas a aplicar serían las siguientes (IVA no incluido).

| Nº de proyectos incubados | Cuota mensual de Factoría Cultural | Bonificación aplicada | Coste mensual por parte del primer emprendedor | Coste mensual por parte del segundo emprendedor | Coste mensual por parte del tercer emprendedor |
|---------------------------|------------------------------------|-----------------------|--|---|--|
| 1                         | 350,00 €                           | 100%                  | 0,00 €   | 87,50 €   | 87,50 €  |
| 9                         | 350,00 €                           | 50%                   | 175 €  | 87,50 €   | 87,50 €  |

Los becados podrán continuar en Factoría, una vez finalizado su periodo de beca con una bonificación del 50% sobre la cuota oficial mensual durante los seis meses siguientes.

## 2. ¿Quién puede presentarse a la convocatoria?

Cualquier emprendedor mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, que desee desarrollar su **proyecto de innovación dentro de la industria musical** en un entorno estimulante, interdisciplinar y experimental, y que fomente el aprendizaje personalizado, el intercambio y el *networking* con otros emprendedores de las industrias creativas.

## 3. ¿Qué ofrece el programa EmprendeMúsica?

- Espacio de trabajo en **Factoría Cultural / Vivero de Industrias Creativas**.
- **Participación en el Plan de Innovación**, un plan de formación en innovación y emprendimiento coordinado por Factoría Cultural en colaboración con José Antonio Cano y Francisco González Bree del Máster de Deusto de Innovación.
- **Tutorías Individualizadas**.
- **Mentor de empresa**, con la participación del equipo de mentores de SECOT.
- **Acceso a nuestro** equipo de asesores en **gestión empresarial y de proyectos**, en las siguientes áreas de conocimiento:
  - **Innovación**, coordinada por Francisco González Bree y José Antonio Cano de Deusto Business School
  - **Tecnología**, coordinada por Javier Espadas, Jefe de Tecnología del Museo Thyssen- Bornemisza
  - **Financiación**, coordinada por Antonio Bazán (Factoría Cultural)
  - **Comunicación**, coordinada por Elvira Giménez y Ángela de la Torre (Cultproject)
  - **Jurídico**, coordinada por SECOT
  - **Desarrollo web**, coordinada por Valbhy Design
  - **Identidad visual**, coordinada por Ángel Merlo (Dossintres)
  - **Gestión Cultural**, coordinada por Rosina Gómez-Baeza y Lucía Ybarra (Factoría Cultural)
  - **Análisis y Fidelización de audiencias**, coordinada por Raúl Ramos (Asimétrica)
  - **StoryTelling y Pitching**, coordinada por Pablo Laporte (BigBang StoryClub)

Bases de la convocatoria 2018

- **Branding**, coordinada por Backroom Design
  - **Videojuegos**, coordinada por Paloma Aragón (Factoría Cultural/ PlayStation España)
  - **Comunicación online y marketing**, coordinada por Factoría Cultural
  - **Inclusión**, coordinada por Allende López del Grupo AMÁS
  - **Planificación y dinámicas**, coordinado por Dreaming Ideas
  - **Gestión administrativa**, coordinada por Factoría Cultural
- **Acceso al equipo de asesores especializado en industria musical:**
    - **Producción de Festivales y Eventos**, coordinada por Ignacio Marín (Stage Planet, vNoise...)
    - **Comunicación y Festivales**, coordinada por Cultura inquieta
    - **Gestión de derechos**, área coordinada por AIE
    - **Producción discográfica y distribución**, área coordinada por UFI
  - **Participación en la jornada profesional de EmprendeMúsica 2018**
  - Participación en los **programas propios de Factoría Cultural:**
    - Programas **de apoyo a la financiación, difusión y comercialización** de Factoría Cultural
    - **Foro de Expertos:** Ciclo de conferencias y talleres con profesionales de prestigio, emprendedores de éxito representantes de todos los sectores de las industrias culturales y creativas

#### 4. Fechas de la convocatoria

La convocatoria está abierta del 21 de diciembre de 2017 al **22 de enero de 2018 a las 12.00h.**

Los resultados de la selección de proyectos se comunicarán la semana del 29 de enero de 2018. Los proyectos se incorporarán a Factoría Cultural el 5 de febrero de 2018.

## 5. Cómo participar

Para presentarse a la convocatoria es necesario entrar en el [Formulario de Inscripción](#) completarlo y adjuntar en un sólo archivo el dossier del proyecto y el C.V de los integrantes.

Los proyectos que no adjunten la documentación necesaria en un solo archivo o no rellenen el formulario con la información requerida no accederán al proceso de selección.

## 6. Duración

El programa de residencia tiene una duración de 6 meses desde el 5 de febrero hasta el 31 de julio de 2018.